

25370

0035028



Notaría 21

Q-U-I-T-O

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:	PRIMERA
DE LA ESCRITURA DE:	CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:	JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y MARIA JOSE VELEZ RIZZO
A FAVOR DE:	RODRIGO BORJA CALISTO, MARIA DE LOS ANGELES LOMBEIDA ARAUJO Y JISE LUIS CUESTA RIBADENEIRA
CUANTÍA:	US. 13.030,00
QUITO, a	7 DE ABRIL DEL 2017

ACTIO BONAE FIDEI

25370





Factura: 002-003-000029635



20171701021P00814

REG. MARIANA DELGADO VITERI
 Notaria 21

NOTARIO(A) MARÍA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escribura N°		20171701021P00814					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE ABRIL DEL 2017, (12:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709984411	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	VELEZ RIZZO MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709240467	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BORJA CALISTO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709079104	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	LOMBEIDA ARAUJO MARIA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710229236	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	CUESTA RIBADENEIRA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603170341	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13030.00					


 NOTARIO(A) MARÍA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA No. 2017-17-01-21-P00814

REGISTRO DE PARTICIPACIONES SOCIALES

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
COMPAÑÍA LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**

Otorgada por:

JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA

MARÍA JOSÉ VÉLEZ RIZZO

A favor de:

JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA

MARÍA DE LOS ÁNGELES LOMBEIDA ARAUJO

RODRIGO BORJA CALISTO

Di 4 Copias --M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes siete de abril de dos mil diecisiete, ante mí, doctora María Laura Delgado, Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte, el señor **Jorge Alfonso Cevallos Carrera** y su cónyuge **María José Vélez Rizzo**, por sus propios y personales derechos, así como por aquellos que tenían en la sociedad conyugal por ellos conformada en su momento, actualmente disuelta, en calidad de **CEDENTES**; y por otra parte: el señor **José Luis Cuesta Ribadeneira**, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero **María de**

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-nio.com

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



los **Ángeles Lombeida Araujo**, por sus propios derechos, de estado civil soltera, señor **Rodrigo Borja Calisto**, por sus propios derechos, de estado civil casado, en calidad de **CESIONARIOS**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la Avenida República del Salvador y Suecia, Edificio Prisma Norte, piso once, teléfono dos cuatro cuatro tres ocho seis seis, correo electrónico: rborja@leximabogados.com, de esta ciudad de Quito, legalmente capaces para obligarse y ser obligados; a quienes de conocer doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agregó, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte, el señor Jorge Alfonso Cevallos Carrera y su cónyuge María José Vélez Rizzo, por sus propios y personales derechos, así como por aquellos que tenían en la sociedad conyugal por ellos conformada en su momento, actualmente disuelta, mayores de edad, de nacionalidad

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ecuatoriana, de profesión abogado y diseñadora gráfica respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en calidad de **CEDENTES**; y por otra parte: **(a)** el señor José Luis Cuesta Ribadeneira, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión abogado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; **(b)** María de los Ángeles Lombeida Araujo, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión abogada, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, **(c)** el señor Rodrigo Borja Calisto, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión abogado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; todas las mencionadas personas en calidad de **CESIONARIOS.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) La Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública, otorgada el diez (10) de Noviembre de dos mil tres (2003), ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto (16) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciocho (18) de Febrero de dos mil cuatro (2004) con un capital social suscrito y pagado de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 400.00), bajo el nombre de LEXIM ASESORES JURÍDICOS CIA LTDA.- **b)** Mediante escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN

REGISTRO 21
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
QUITO

REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL otorgada ante el Notario Décimo Séptimo (17) de Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, debidamente inscrita el veintiséis (26) de noviembre de dos mil nueve (2009), en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la compañía cambio su razón social de LEXIM ASESORES JURÍDICOS CIA. LTDA a LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.; aumentó su capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 400.00) a DIECISEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 16,000.00), así como también reformó integralmente y codificó su estatuto social.- c) Mediante escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL otorgada ante la Notaría Décima Séptima (17) de Cantón Quito, a cargo de la Doctora Rocío García Costales, otorgada con fecha tres (3) de julio de dos mil quince (2015) y debidamente inscrita el veintisiete (27) de julio de dos mil quince (2015), en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la compañía aumentó su capital social de DIECISEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 16,000.00) a CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 50,000.00).- d) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., celebrada el cuatro (4) de abril de dos mil diecisiete (2017), resolvió por unanimidad aprobar la cesión de trece mil treinta (13,030) participaciones sociales, de propiedad de Jorge Alfonso Cevallos Carrera a favor de los socios: (a) José Luis Cuesta

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Ribadeneira; (b) María de los Ángeles Lombeida Araujo; y, (c) Rodrigo Borja Calisto en los porcentajes y condiciones que constan descritos en la antes referida Junta General y que se adjunta como habilitante. - **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.** - Del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., celebrada el cuatro (4) de abril de dos mil diecisiete (2017), se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de trece mil treinta (13,030) participaciones sociales de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor de TRECE MIL TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 13,030.00) de propiedad del señor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, conforme consta del siguiente detalle:-----

RECIBIÓ MARÍA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
GUAYACÁN

CEDENTE	CESIONARIO	NO. DE PARTICIPACIONES	VALOR
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	José Luis Cuesta Ribadeneira	700	USD \$ 700,00
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	María de los Ángeles Lombeida Araujo	3,665	USD \$ 3,665.00
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	Rodrigo Borja Calisto	8,665	USD \$ 8,665.00
TOTALES		13,030	USD \$ 13,030.00

CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. - En virtud de esta cesión, el capital social de la Compañía **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**, con Registro Único de Contribuyentes 1791921178001, queda integrado de la siguiente manera:.....

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	CAPITAL SOCIAL (USD)	PORCENTAJE
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	16.170	16.170.00	16.170.00	32.34%
María de los Ángeles Lombeida Araujo	16.165	16.165.00	16.165.00	32.33%
Rodrigo Borja Calisto	16.165	16.165.00	16.165.00	32.33%
José Luis Cuesta Ribadencira	1.500	1.500.00	1.500.00	3%
TOTALES	50.000	50.000.00	50.000.00	100%

Se deja constancia que todos los CESIONARIOS, son de nacionalidad ecuatoriana y que el tipo de inversión que realizarán, es de carácter nacional.- **QUINTA: DECLARACIÓN DE CEDENTE Y CESIONARIOS.**- Tanto el CEDENTE como los CESIONARIOS, declaran que el valor nominal de las participaciones es de trece mil treinta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 13,030.00), pero que el valor de la enajenación de las mismas y transferencia de los correspondientes derechos representativos del capital, se lo realiza por un valor adicional del veinte por ciento (20%), en calidad de premio, lo que corresponde a la suma de adicional de dos mil

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

seiscientos seis a dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 2,606.00) por lo cual el valor total de la transacción y cesión de participaciones se realiza por la suma de QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 15,636.00), siendo esta transferencia de carácter onerosa y que será pagada por los CESIONARIOS hasta en un plazo de hasta noventa (90) días a partir de la firma de este instrumento.- Por su parte el CEDENTE se obliga a pagar el impuesto de ganancia de capital al que hubiere lugar y en caso de ser este aplicable.-El cedente, el señor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, es titular de la cédula de ciudadanía número: uno siete cero nueve nueve ocho cuatro cuatro uno uno guión uno (170998441-1).- El cesionario, el señor José Luis Cuesta Ribadeneira, es titular de la cédula de ciudadanía número: cero seis cero tres uno siete cero tres cuatro guión uno (060317034-1).- La cesionaria, María de los Ángeles Lombeida Araujo, es titular de la cédula de ciudadanía número: uno siete uno cero dos dos nueve dos tres guión seis (171022923-6).- El cesionario, Rodrigo Borja Calisto, es titular de la cédula de ciudadanía número: uno siete cero nueve cero siete cero uno cero guión cuatro (170907010-4).- En virtud de toda la información antes consignada, se deja constancia del expreso cumplimiento a las normas sobre cesión de acciones y participaciones que rigen la materia y de forma particular la Resolución No. 685 expedida por la Directora General del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial No. cinco noventa y nueve del uno de octubre de dos mil quince.- **SEXTA: ANULACIÓN Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.**- En el Libro de Socio

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Primera
Código 21



y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados del Cedente y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor de los Cesionarios.- **SÉPTIMA: MARGINACIÓN.** - Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., constituida bajo el nombre de LEXIM ASESORES JURIDICOS CIA. LTDA., la presente escritura pública.-**OCTAVA: GASTOS.** - Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los certificados de aportación y la emisión de los nuevos certificados, a favor del cesionario, serán de cuenta exclusiva de éstos.-**NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., celebrada el cuatro (4) de abril de dos mil diecisiete (2017). - b) La certificación otorgada por la Gerente General de la Compañía, respecto de las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor de los CESIONARIOS.- Usted señora Notaria se dignará adicionar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- (firmado) Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, matrícula número diecisiete guion dos mil ocho guion nueve cero cinco, del Foro de Abogados de Pichincha.™.

HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y CIDADANIA

CIUDADANA N. 170998441-1

APellidos y Nombres: CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de nacimiento: 1974-04-23

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Servicio Civil: CASADO

Nombre de cónyuge: MARIA JOSE VELEZ RIZZO

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION OCUPACION DR. JURISPRUDENCIA

APellidos y Nombres del Padre: CEVALLOS JORGE XAVIER

APellidos y Nombres de la Madre: CARRERA NANCY MARGARITA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-05-28

Fecha de Expiración: 2023-05-28

00118001

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

CNE

001 001-326 1709984411

CIUDADANA

CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO

APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1

QUITO CANTON ZONA 4

PLAZA PARROQUIA

EQUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZANDO TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Abdo Betancourt
 PRESIDENTE DE LA JUE

CIUDADANA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5. do) Art. 15 de la ley Notarial, doy fe que los copios que en _____ fejes amañados son iguales a los documentos presentados ante mí.

07 ABR 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaria 21

Notaria 21

Abg. María Laura Delgado Viteri


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

IDENTIFICACION
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ RIZZO MARIA JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
 CANTÓN
QUITO
 DONDALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1973-06-04**
 NACIONALIDAD **EQUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JORGE ALFONSO
CEVALLOS CARRERA

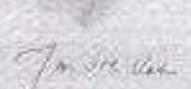
170924046-7



INSTRUCCION
BACHELERATO PROFESION O OFICIO
EMPLEADO PRIVADO

E132201142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ ENRIQUEZ JACINTO ANGEL VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIZZO NUÑEZ CECILIA GUILDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-01-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-15


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

021
 CANTÓN

021-158
 MUNICIPIO

1709240467
 IDENTIFICACION

VELEZ RIZZO MARIA JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA
PICHINCHA
 CANTÓN
QUITO
 LA CONCEPCION
 PARROQUIA

ZONA 3





CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 EL NOTARIO DEL CANTÓN

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 de la Ley
 de la Ley Notarial, doy fe que los datos que en este certificado
 anteceden son los datos de los documentos presentados a mi

Quito

07 ABR 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA


 Notaria 21



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ministerio de Justicia
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

MARGINADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

USD **6.00**

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 3-B Pág. 113 Acta 9

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día 06 de ABRIL del dos mil QUINCE. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende in presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA, nacido en QUITO-PICHINCHA, el 23 de ABRIL de 19 71 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ABOGADO, con Cédula N° 176998441-1, domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO, hijo de JORGE XAVIER CEVALLOS y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA JOSE VELEZ RIZZO, nacida en QUITO-PICHINCHA, el 04 de MAYO de 19 73, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 120924046-2, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA, hija de JACINTO ANGELO VELEZ y de OSCILIA GUILDA RIZZO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 06 DE ABRIL DEL 2015

En este matrimonio reconocieron a su hij xxx **llamad** xxx

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

SECRETARÍA PROVINCIAL PICHINCHA

[Handwritten signature]

No. 2304



Que en fei copia que se otorga de acuerdo al Art. 8 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el acta:

Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SECRETARÍA PROVINCIAL
SECRETARÍA DE AREA

[Handwritten signature]

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

30 MAR 2017

Notaría 211
MDS TACROS LEONARDO DOMÍNGUEZ VILLALBA

0000608798



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

170907010-4

COGULA DE:
 CILIDANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BORJA CALISTO
 RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CUITO
 SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 DANIELA MELANIE
 MONCAYO HILMER





DEL MARCA PARA SERVICIO DE
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 NOTARIA 21 CUITO QUITO

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

005 005-261 1709070104
 ASESORIA NUMERO COGULA

BORJA CALISTO RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 7
 CUITO CANTON ZONA
 CURBAYA PARROQUIA




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
 DR. JURISPRUDENCIA 81383A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BORJA RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CALISTO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 CUITO 2012-10-05

FECHA DE EXPIRACION
 2027-10-05





[Signatures]

NOTARIA VEINTIUNA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del Art. 78
 de la ley Notarial, doy fe que los datos que en las fojas
 anteceden son los datos a los documentos presentados ante mí.

Quito, *[Signature]* 07 ABR 2017
 Abg. María Lorena Delgado Viteri
 NOTARIA



Notaria 21
 AV. 10 de Agosto 1000 QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CELULA DE CIUDADANÍA N° 171022923-6
 APELLIDOS Y NOMBRES
LONBIDA ARAUJO MARIA DE LOS ANGELES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 COTOPAXI
 LATACUNGA
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-12-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 200 ABRIL 2017

005 JUSTIZIA
005 - 115 MUNICIPIO
1710229236 CELULA

LONBIDA ARAUJO MARIA DE LOS ANGELES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA QUITO
 CANTON QUITO
 PARROQUIA PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 ZONA 2




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LONBIDA MARIO GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAUJO LUCIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-12-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-12-23

E330312232


00440723




SECRETARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad conferida en el artículo 1 del Art. 18
 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ folios
 antecedes son iguales a los documentos presentados ante mí

Cui 
07 ABR 2017
 Abg. Alicia Laura Delgado Viteri
 NOTARIA 

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CATEGORÍA: CIUDADANA

060317034-1

CUESTA RWADENERA JOSE LUIS

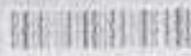
ALABU
 CAJON
 ALABU

1975-03-20

BOGOTÁ, COLOMBIA

M

Estado Civil: Soltero

MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

060317034-1

CUESTA RWADENERA JOSE ALFONSO

RWADENERA JOMAR PATRICIA

QUITO

2016-10-20

2016-10-20





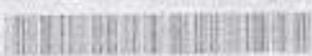
CERTIFICADO DE VERACIDAD

005 005-001 0603170341

CUESTA RWADENERA JOSE LUIS

ALABU
 CAJON
 ALABU

BOGOTÁ, COLOMBIA

MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

060317034-1

CUESTA RWADENERA JOSE ALFONSO

RWADENERA JOMAR PATRICIA

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE LISTO
 SUFRAO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA VICEPRESIDENTA DEL CENTRO NOTARIAL ITALIANO
 Se arrenda con la finalidad prevista en el numeral 5 del Art. 15
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fejas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

QUITO 07 ABR 2017

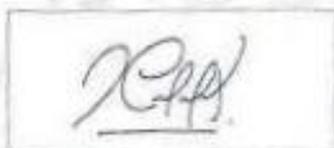
Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709984411

Nombres del ciudadano: CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ RIZZO MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 2004

Nombres del padre: CEVALLOS JORGE XAVIER

Nombres de la madre: CARRERA NANCY MARGARITA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE ABRIL DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-017-78604



177-017-78604

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.07 11:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709984411

Nombre: CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO

RECIBIÓ EL DOCUMENTO EN
FECHA 07/04/2017 A LAS 11:00 AM
EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
Y CEDULACIÓN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE ABRIL DE 2017

Emissor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Notaría 21
ABD MARIANA LOPEZ DIAZ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709070104

Nombres del ciudadano: BORJA CALISTO RODRIGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONCAYO HILMER DANIELA MELANIE

Fecha de Matrimonio: 2 DE ABRIL DE 1998

Nombres del padre: BORJA RODRIGO

Nombres de la madre: CALISTO CARMEN

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 7 DE ABRIL DE 2017

Emisor: OLIVA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-017-78699



177-017-78699

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.07 11:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709070104

Nombre: BORJA CALISTO RODRIGO

VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO
Escaneando el código QR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

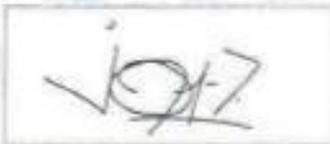
1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE ABRIL DE 2017

Emisor: OLIVIA RÓMERO MARÍA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603170341

Nombres del ciudadano: CUESTA RIBADENEIRA JOSE LUIS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CUESTA PARADA JOSE ALFONSO

Nombres de la madre: RIBADENEIRA GIOMAR PATRICIA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 7 DE ABRIL DE 2017

Emissor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.07 12:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 174-017-78851



174-017-78851

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a cuatro (4) de abril del año dos mil diecisiete (2017), siendo las 16h00 horas, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Avenida República de El Salvador número N35-146 y Suecia, Edificio Prisma Norte, piso once (11), se reúnen los siguientes socios:

- **JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA**, por sus propios y personales derechos y en representación de veintinueve mil doscientas (29.200) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una;
- **MARIA DE LOS ANGELES LOMBEIDA ARUJO**, por sus propios y personales derechos y en representación de doce mil quinientas (12.500) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una.
- **RODRIGO BORJA CALISTO**, por sus propios y personales derechos y en representación de siete mil quinientas (7.500) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una; y
- **JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA**, por sus propios y personales derechos y en representación de ochocientas (800) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una

Preside la sesión, el Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, designado por unanimidad como Presidente Ad – Hoc de la presente Junta, por la ausencia de la Presidenta titular y actúa como Secretaria, la infrascrita Gerente General de la empresa, la señorita Alexandra Patricia Carrera Ojeda.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar los puntos del orden del día, que es el siguiente:

1. Cesión de Participaciones Sociales.

Se acepta por unanimidad el único punto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

Toma la palabra el Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, quien a título personal manifiesta su voluntad de ceder Trece mil treinta (13,030) participaciones sociales de un valor de Un dólar (USD 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor, equivalente al veintiséis punto cero seis por ciento (26.06%) del capital social de la compañía, cesión que se realizaría en la siguiente forma: (a) setecientas participaciones sociales equivalentes al uno punto cuatro por ciento (1.4%) del capital social de la Compañía, a favor de José Luis Cuesta

RP 1

24

Ribandeneira; (b) tres mil seiscientos sesenta y cinco (3.665) participaciones sociales equivalentes al siete punto treinta y tres por ciento (7.33%) del capital social de la Compañía, a favor de María de los Ángeles Lombeida Araujo; y, (c) ocho mil seiscientos sesenta y cinco (8.665) participaciones sociales, equivalentes al diecisiete punto treinta y tres por ciento (17.33%) del capital social de la Compañía a favor de Rodrigo Borja Calisto.

Se levanta esta propuesta como moción y luego de ello la Junta General de Socios resuelve y autoriza por unanimidad la cesión de Trece mil treinta (13,030) participaciones sociales de un valor de Un dólar (USD 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica que efectúa el Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, según el siguiente detalle: (a) setecientas participaciones sociales equivalentes al uno punto cuatro por ciento (1.4%) del capital social de la Compañía, a favor de José Luis Cuesta Ribadeneira; (b) tres mil seiscientos sesenta y cinco (3.665) participaciones sociales equivalentes al siete punto treinta y tres por ciento (7.33%) del capital social de la Compañía, a favor de María de los Ángeles Lombeida Araujo; y, (c) ocho mil seiscientos sesenta y cinco (8.665) participaciones sociales, equivalentes al diecisiete punto treinta y tres por ciento (17.33%) del capital social de la Compañía a favor de Rodrigo Borja Calisto.

En virtud de la presente cesión, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	CAPITAL SOCIAL (USD)	PORCENTAJE
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	16.170	16.170.00	16.170.00	32.34%
María de los Ángeles Lombeida Araujo	16.165	16.165.00	16.165.00	32.33%
Rodrigo Borja Calisto	16.165	16.165.00	16.165.00	32.33%
José Luis Cuesta Ribadeneira	1.500	1.500.00	1.500.00	3%
TOTALES	50.000	50.000.00	50.000.00	100%

Se deja constancia que los socios, los Doctores: José Luis Cuesta Ribadeneira, María de los Ángeles Lombeida Araujo y Rodrigo Borja Calisto, son de nacionalidad ecuatoriana. El tipo de inversión que realizarán como cesionarios, es nacional.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

Se levanta la sesión, siendo las 16h45.

RP

Notaría 21F
ALAMANO LUIS

Este es un documento electrónico
 emitido por el sistema de gestión documental
 de la Notaría 21F

LEXIM

abogados

Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.



JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA
PRESIDENTE AD-HOC /SOCIO



MARIA DE LOS ANGELES LOMBEIDA A.
SOCIA



RODRIGO BORJA CALISTO
SOCIO



JORGE CEVALLOS CARRERA
SOCIO



ALEXANDRA PATRICIA CARRERA OJEDA
SECRETARIA / JUNTA

LEXIM

abogados

Rodrigo Borja Calisto	16,170	16,170.00	16,170.00	32.33%
José Luis Cuesta Ribadeneira	1,500	1,500.00	1,500.00	3%
TOTALES	50.000	50,000.00	50,000.00	100%

Se deja constancia que los socios, los Doctores: José Luis Cuesta Ribadeneira, María de los Ángeles Lombeida Araujo y Rodrigo Borja Calisto, son de nacionalidad ecuatoriana. El tipo de inversión que realizarán como cesionarios, es nacional.

En Quito D.M., a 4 de abril de 2017

Atentamente,



p.) LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA. *AO*
Alexandra Carrera Ojeda
Gerente General y Representante Legal

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

mi, la Notaria, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. -

JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA

CC: 1709984411

MARÍA JOSÉ VÉLEZ RIZZO

CC: 1709240467

JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA

CC: 0603170391

MARIA DE LOS ANGELES LOMBEIDA ARAUJO

CC: 1710529236

RODRIGO BORJA CALISTO

CC: 1709070104

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20171701021P00814

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, otorgada por JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y MARÍA JOSÉ VÉLEZ RIZZO a favor de JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA, MARÍA DE LOS ÁNGELES LOMBEIDA ARAUJO Y RODRIGO BORJA CALISTO, sellada y firmada en Quito, siete de abril del dos mil diecisiete.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
20171701021P00814



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com





Factura: 001-002-000050251



20171701016001031

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701016001031

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ABRIL DEL 2017, (10:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PAQ. 084725-084738

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LEXM ABOGADOS CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1701921178001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701021P00014

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



R A Z O N: Al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "LEXIM ASESORES JURÍDICOS CÍA LTDA."**, otorgada el diez de noviembre de dos mil tres, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en esta fecha, tomé nota de que: "los señores **JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y MARÍA JOSE VELEZ RIZZO**, ceden trece mil treinta (13.030) participaciones sociales de "**LEXIM ABOGADOS CÍA LTDA.**", a favor de los señores **RODRIGO BORJA CALISTO (8.665); MARIA DE LOS ANGELES LOMBEIDA ARAUJO (3.665) y JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA (700)**, por escritura pública otorgada ante la Doctora Maria Laura Delgado, Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, el siete de abril de dos mil diecisiete, cuya copia antecede. - Quito, a diecisiete de abril de dos mil diecisiete. -



Pablo A. Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
DE QUITO, CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 25370



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19462
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	385
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

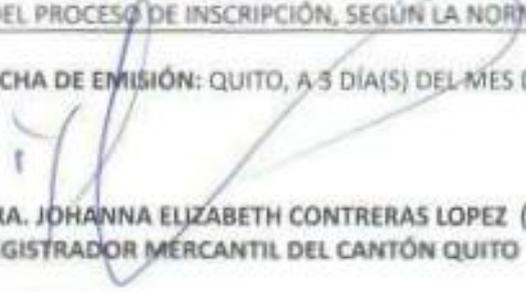
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /07/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEXIM ABOGADOS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 13030 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 433 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/02/2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-IMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL



1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960

Annual Report of the
Department of the Interior

The Department of the Interior has the honor to acknowledge the receipt of your report of the work done during the year 1960. The Department is pleased to note the progress made in the various fields of activity and the cooperation of the various agencies in the accomplishment of the tasks assigned to them.

Respectfully,
Secretary of the Interior

The Department of the Interior is pleased to note the progress made in the various fields of activity and the cooperation of the various agencies in the accomplishment of the tasks assigned to them.

Respectfully,
Secretary of the Interior

The Department of the Interior is pleased to note the progress made in the various fields of activity and the cooperation of the various agencies in the accomplishment of the tasks assigned to them.

The Department of the Interior is pleased to note the progress made in the various fields of activity and the cooperation of the various agencies in the accomplishment of the tasks assigned to them.

25370

0035028



Notaría 21

QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:	PRIMERA
DE LA ESCRITURA DE:	CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:	JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y MARIA JOSE VELEZ RIZZO
A FAVOR DE:	RODRIGO BORJA CALISTO, MARIA DE LOS ANGELES LOMBEIDA ARAUJO Y JISE LUIS CUESTA RIBADENEIRA
CUANTÍA:	US. 13.030,00
QUITO, a	7 DE ABRIL DEL 2017

ACTIO BONAE FIDEI

25370





Factura: 002-003-000029635



20171701021P00814

REG. MARIANA DELGADO VITERI
 Notaria 21

NOTARIO(A) MARÍA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escribura N°	20171701021P00814						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE ABRIL DEL 2017, (12:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709984411	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELEZ RIZZO MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709240467	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BORJA CALISTO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709079104	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LOMBEIDA ARAUJO MARIA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710229236	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CUESTA RIBADENEIRA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603170341	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	13030.00						


 NOTARIO(A) MARÍA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA No. 2017-17-01-21-P00814

REGISTRO
CANTÓN QUITO

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
COMPAÑÍA LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**

Otorgada por:

JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA

MARÍA JOSÉ VÉLEZ RIZZO

A favor de:

JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA

MARÍA DE LOS ÁNGELES LOMBEIDA ARAUJO

RODRIGO BORJA CALISTO

Di 4 Copias --M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes siete de abril de dos mil diecisiete, ante mí, doctora María Laura Delgado, Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte, el señor **Jorge Alfonso Cevallos Carrera** y su cónyuge **María José Vélez Rizzo**, por sus propios y personales derechos, así como por aquellos que tenían en la sociedad conyugal por ellos conformada en su momento, actualmente disuelta, en calidad de **CEDENTES**; y por otra parte: el señor **José Luis Cuesta Ribadeneira**, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero **María de**

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-nio.com

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



los **Ángeles Lombeida Araujo**, por sus propios derechos, de estado civil soltera, señor **Rodrigo Borja Calisto**, por sus propios derechos, de estado civil casado, en calidad de **CESIONARIOS**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la Avenida República del Salvador y Suecia, Edificio Prisma Norte, piso once, teléfono dos cuatro cuatro tres ocho seis seis, correo electrónico: rborja@leximabogados.com, de esta ciudad de Quito, legalmente capaces para obligarse y ser obligados; a quienes de conocer doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agregó, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte, el señor Jorge Alfonso Cevallos Carrera y su cónyuge María José Vélez Rizzo, por sus propios y personales derechos, así como por aquellos que tenían en la sociedad conyugal por ellos conformada en su momento, actualmente disuelta, mayores de edad, de nacionalidad

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ecuatoriana, de profesión abogado y diseñadora gráfica respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en calidad de **CEDENTES**; y por otra parte: **(a)** el señor José Luis Cuesta Ribadeneira, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión abogado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; **(b)** María de los Ángeles Lombeida Araujo, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión abogada, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, **(c)** el señor Rodrigo Borja Calisto, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión abogado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; todas las mencionadas personas en calidad de **CESIONARIOS.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) La Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública, otorgada el diez (10) de Noviembre de dos mil tres (2003), ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto (16) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciocho (18) de Febrero de dos mil cuatro (2004) con un capital social suscrito y pagado de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 400.00), bajo el nombre de LEXIM ASESORES JURÍDICOS CIA LTDA.- **b)** Mediante escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN

REGISTRO 21
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
QUITO

REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL otorgada ante el Notario Décimo Séptimo (17) de Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, debidamente inscrita el veintiséis (26) de noviembre de dos mil nueve (2009), en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la compañía cambio su razón social de LEXIM ASESORES JURÍDICOS CIA. LTDA a LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.; aumentó su capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 400.00) a DIECISEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 16,000.00), así como también reformó integralmente y codificó su estatuto social.- c) Mediante escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL otorgada ante la Notaría Décima Séptima (17) de Cantón Quito, a cargo de la Doctora Rocío García Costales, otorgada con fecha tres (3) de julio de dos mil quince (2015) y debidamente inscrita el veintisiete (27) de julio de dos mil quince (2015), en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la compañía aumentó su capital social de DIECISEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 16,000.00) a CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 50,000.00).- d) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., celebrada el cuatro (4) de abril de dos mil diecisiete (2017), resolvió por unanimidad aprobar la cesión de trece mil treinta (13,030) participaciones sociales, de propiedad de Jorge Alfonso Cevallos Carrera a favor de los socios: (a) José Luis Cuesta

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Ribadeneira; (b) María de los Ángeles Lombeida Araujo; y, (c) Rodrigo Borja Calisto en los porcentajes y condiciones que constan descritos en la antes referida Junta General y que se adjunta como habilitante. - **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.** - Del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., celebrada el cuatro (4) de abril de dos mil diecisiete (2017), se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de trece mil treinta (13,030) participaciones sociales de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor de TRECE MIL TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 13,030.00) de propiedad del señor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, conforme consta del siguiente detalle:-----

RECIBIÓ MARÍA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
QUITANDINO

CEDENTE	CESIONARIO	NO. DE PARTICIPACIONES	VALOR
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	José Luis Cuesta Ribadeneira	700	USD \$ 700,00
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	María de los Ángeles Lombeida Araujo	3,665	USD \$ 3,665.00
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	Rodrigo Borja Calisto	8,665	USD \$ 8,665.00
TOTALES		13,030	USD \$ 13,030.00

CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. - En virtud de esta cesión, el capital social de la Compañía **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**, con Registro Único de Contribuyentes 1791921178001, queda integrado de la siguiente manera:.....

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	CAPITAL SOCIAL (USD)	PORCENTAJE
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	16.170	16.170.00	16.170.00	32.34%
María de los Ángeles Lombeida Araujo	16.165	16.165.00	16.165.00	32.33%
Rodrigo Borja Calisto	16.165	16.165.00	16.165.00	32.33%
José Luis Cuesta Ribadencira	1.500	1.500.00	1.500.00	3%
TOTALES	50.000	50.000.00	50.000.00	100%

Se deja constancia que todos los CESIONARIOS, son de nacionalidad ecuatoriana y que el tipo de inversión que realizarán, es de carácter nacional.- **QUINTA: DECLARACIÓN DE CEDENTE Y CESIONARIOS.**- Tanto el CEDENTE como los CESIONARIOS, declaran que el valor nominal de las participaciones es de trece mil treinta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 13,030.00), pero que el valor de la enajenación de las mismas y transferencia de los correspondientes derechos representativos del capital, se lo realiza por un valor adicional del veinte por ciento (20%), en calidad de premio, lo que corresponde a la suma de adicional de dos mil

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

seiscientos seis a dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 2,606.00) por lo cual el valor total de la transacción y cesión de participaciones se realiza por la suma de QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 15,636.00), siendo esta transferencia de carácter onerosa y que será pagada por los CESIONARIOS hasta en un plazo de hasta noventa (90) días a partir de la firma de este instrumento.- Por su parte el CEDENTE se obliga a pagar el impuesto de ganancia de capital al que hubiere lugar y en caso de ser este aplicable.-El cedente, el señor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, es titular de la cédula de ciudadanía número: uno siete cero nueve nueve ocho cuatro cuatro uno uno guión uno (170998441-1).- El cesionario, el señor José Luis Cuesta Ribadeneira, es titular de la cédula de ciudadanía número: cero seis cero tres uno siete cero tres cuatro guión uno (060317034-1).- La cesionaria, María de los Ángeles Lombeida Araujo, es titular de la cédula de ciudadanía número: uno siete uno cero dos dos nueve dos tres guión seis (171022923-6).- El cesionario, Rodrigo Borja Calisto, es titular de la cédula de ciudadanía número: uno siete cero nueve cero siete cero uno cero guión cuatro (170907010-4).- En virtud de toda la información antes consignada, se deja constancia del expreso cumplimiento a las normas sobre cesión de acciones y participaciones que rigen la materia y de forma particular la Resolución No. 685 expedida por la Directora General del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial No. cinco noventa y nueve del uno de octubre de dos mil quince.- **SEXTA: ANULACIÓN Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.**- En el Libro de Socio

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Paisina Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-nio.com



AL SEÑOR JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA
CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 170998441-1
VIGESIMA 21 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados del Cedente y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor de los Cesionarios.- **SÉPTIMA: MARGINACIÓN.** - Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., constituida bajo el nombre de LEXIM ASESORES JURIDICOS CIA. LTDA., la presente escritura pública.-**OCTAVA: GASTOS.** - Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los certificados de aportación y la emisión de los nuevos certificados, a favor del cesionario, serán de cuenta exclusiva de éstos.-**NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., celebrada el cuatro (4) de abril de dos mil diecisiete (2017). - b) La certificación otorgada por la Gerente General de la Compañía, respecto de las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor de los CESIONARIOS.- Usted señora Notaria se dignará adicionar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- (firmado) Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, matrícula número diecisiete guion dos mil ocho guion nueve cero cinco, del Foro de Abogados de Pichincha.?.
HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y CIDADANIA

CIUDADANA N. 170998441-1

APellidos y Nombres: CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO

Santa Prisca

Fecha de nacimiento: 1974-04-23

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Servicio Civil: CASADO

Maria Jose VELEZ RIZZO




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION OCUPACION DR. JURISPRUDENCIA

VI333N2222

APellidos y Nombres del Padre: CEVALLOS JORGE XAVIER

APellidos y Nombres de la Madre: CARRERA NANCY MARGARITA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-05-28

Fecha de Expiración: 2023-05-28

00118001

00118001





CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

CNE

001 001-326 1709984411

CIUDADANA

CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO

APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1

QUITO CANTON ZONA 4

PLAZA PARROQUIA




EQUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES
 2017
 GARANTIZAMOS
 TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Fidel Betancourt
 PRESIDENTE DE LA JNE

CIUDADANA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5. do) Art.15 de la ley Notarial, doy fe que los copios que en _____ fejes amañados son iguales a los documentos presentados ante mi.

07 ABR 2017

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaria 21

Notaria 21

Abg. Maria Laura Delgado Viteri


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

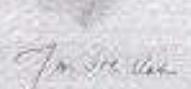
170924046-7

VELEZ VE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ RIZZO
MARIA JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CANTÓN
 QUITO
 DONDALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-06-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 EDO p
 ESTADO CIVIL CASADO
 JORGE ALFONSO
 CEVALLOS CARRERA



INSTRUCCION: **BACHELERATO** **EMPLEADO PRIVADO** E132201142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ ENRIQUEZ JACINTO ANGEL VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIZZO NUÑEZ CECILIA GUILDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2016-01-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-01-15


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

021 **021-158** **1709240467**
 CANTÓN NÚMERO IDENTIFICACION

VELEZ RIZZO MARIA JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 LA CONCEPCION
 PARROQUIA

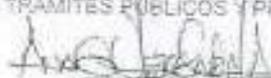




CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 EL PRESIDENTE DEL CNE

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 28
 de la Ley Notarial, doy fe que los copios que en _____ fejes
 antecedan son iguales a los documentos presentados ante mí.

QUITO

07 ABR 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ministerio de Justicia
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

MARGINADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

USD **6.00**

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 3-B Pág. 113 Acta 9

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día 06 de ABRIL del dos mil QUINCE. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, asistiendo in presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA, nacido en QUITO- PICHINCHA, el 23 de ABRIL de 19 71 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ABOGADO, con Cédula N° 176998441-1, domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO, hijo de JORGE XAVIER CEVALLOS y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA JOSE VELEZ RIZZO, nacida en QUITO- PICHINCHA, el 04 de MAYO de 19 73, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 120924046-2, domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERA, hija de JACINTO ANGEL VELEZ y de OSCILIA GUILDA RIZZO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 06 DE ABRIL DEL 2015

En este matrimonio reconocieron a su hij xxx **llamad** xxx

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Observaciones:

FIRMAS:



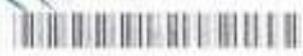
Que en fei copia que se otorga de acuerdo al Art. 8 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el acta:

Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA PROVINCIAL
JEFATURA DE AREA
[Signature]
JEFERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

30 MAR 2017

Notaría 211
MDS TACROS LEONARDO DOMÍNGUEZ VILLALBA

0000608798



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

170907010-4

COSELA DE:
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BORJA CALISTO
 RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CUITO
 SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 DANIELA MELANIE
 MONCAYO HILMER





DEL MARCA PARA SERVICIO DE
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 NOTARIA 21 CUITO QUITO

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

005
 AREA

005 - 261
 NUMERO

1709070104
 COSELA

BORJA CALISTO RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

CURBAYA
 CANTON

CURBAYA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 7
 ZONA



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
 DR. JURISPRUDENCIA

81383A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BORJA RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CALISTO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2012-10-05

FECHA DE EXPIRACION
 2027-10-05





NOTARIA VEINTIUNA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 QUITO
 De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del Art. 78
 de la ley Notarial, doy fe que los datos que en las fojas
 anteceden son los datos de los documentos presentados ante mí.

Quito, **07 ABR 2017**


 Abg. María Lorena Delgado Viteri
 NOTARIA


 Notaria 21


 Notaria 21


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CELULA DE CIUDADANÍA N° 171022923-6
 APELLIDOS Y NOMBRES
LONBIDA ARAUJO MARIA DE LOS ANGELES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 COTOPAXI
 LATACUNGA
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-12-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

005 JUSTIZIA
005 - 115 MUNICIPIO
1710229236 CELULA

LONBIDA ARAUJO MARIA DE LOS ANGELES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA QUITO
 CANTON QUITO
 PARROQUIA PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 ZONA 2





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LONBIDA MARIO GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAUJO LUCIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-12-23

0330312232





SECRETARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad conferida en el artículo 1 del Art. 18
 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ folios
 antecedes son iguales a los documentos presentados ante mí

Cui 
07 ABR 2017
 Abg. Alicia Laura Delgado Viteri
 NOTARIA 

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CATEGORÍA: CIUDADANA

060317034-1

CUESTA RWADENERA
 JOSE LUIS

CATEGORÍA: CIUDADANA

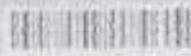
CHIMBORAZO
 ALAJUJ
 ALAJUJ

1979-03-30

REGISTRADO EN: SOCIATIGRIANA

SEX: M

ESTADO CIVIL: Soltero

MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

060317034-1

CUESTA RWADENERA JOSE ALFONSO

REGISTRADO EN: SOCIATIGRIANA

CIUDADANA: DOMAR PATRICIA

CIUDAD: QUITO

FECHA DE EMISIÓN: 2016-10-20

FECHA DE VIGENCIA: 2020-10-20





CERTIFICADO DE VERACIDAD

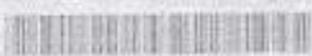
005 005-001 0603170341

CUESTA RWADENERA JOSE LUIS
 SOLTERO Y VIVIENTE

CHIMBORAZO
 PROVINCIA: CHIMBORAZO

ALAJUJ
 CANTÓN: ZONA 1

ALAJUJ
 PARROQUIA

MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

060317034-1

CIUDADANA (D)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE LEPTO EMPLAZADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA VICEAMBAJERA DEL CENTRO NOTARIAL ITALIANO
 Se arrenda con la fe y el juramento en el numeral 5 del Art. 15
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ fejas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,  07 ABR 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709984411

Nombres del ciudadano: CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ RIZZO MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 2004

Nombres del padre: CEVALLOS JORGE XAVIER

Nombres de la madre: CARRERA NANCY MARGARITA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE ABRIL DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.07 11:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 177-017-78604



177-017-78604

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709984411

Nombre: CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO

RECIBIÓ EL 21/04/2017 A LAS 11:00 AM EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE ABRIL DE 2017

Emissor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Notaría 21
ABD MARIANA LOPEZ DIAZ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709070104

Nombres del ciudadano: BORJA CALISTO RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONCAYO HILMER DANIELA MELANIE

Fecha de Matrimonio: 2 DE ABRIL DE 1998

Nombres del padre: BORJA RODRIGO

Nombres de la madre: CALISTO CARMEN

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 7 DE ABRIL DE 2017

Emisor: OLIVA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-017-78899



177-017-78899

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.07 11:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709070104

Nombre: BORJA CALISTO RODRIGO

VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO
Escaneando el código QR
Fecha: 07/04/2017

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

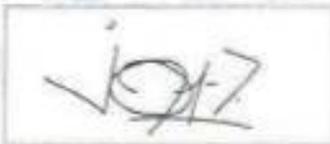
1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE ABRIL DE 2017

Emisor: OLIVIA RÓMERO MARÍA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603170341

Nombres del ciudadano: CUESTA RIBADENEIRA JOSE LUIS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CUESTA PARADA JOSE ALFONSO

Nombres de la madre: RIBADENEIRA GIOMAR PATRICIA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 7 DE ABRIL DE 2017

Emissor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.07 12:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 174-017-78851



174-017-78851

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a cuatro (4) de abril del año dos mil diecisiete (2017), siendo las 16h00 horas, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Avenida República de El Salvador número N35-146 y Suecia, Edificio Prisma Norte, piso once (11), se reúnen los siguientes socios:

- **JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA**, por sus propios y personales derechos y en representación de veintinueve mil doscientas (29.200) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una;
- **MARIA DE LOS ANGELES LOMBEIDA ARUJO**, por sus propios y personales derechos y en representación de doce mil quinientas (12.500) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una.
- **RODRIGO BORJA CALISTO**, por sus propios y personales derechos y en representación de siete mil quinientas (7.500) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una; y
- **JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA**, por sus propios y personales derechos y en representación de ochocientas (800) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una

Preside la sesión, el Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, designado por unanimidad como Presidente Ad – Hoc de la presente Junta, por la ausencia de la Presidenta titular y actúa como Secretaria, la infrascrita Gerente General de la empresa, la señorita Alexandra Patricia Carrera Ojeda.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar los puntos del orden del día, que es el siguiente:

1. Cesión de Participaciones Sociales.

Se acepta por unanimidad el único punto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

Toma la palabra el Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, quien a título personal manifiesta su voluntad de ceder Trece mil treinta (13,030) participaciones sociales de un valor de Un dólar (USD 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor, equivalente al veintiséis punto cero seis por ciento (26.06%) del capital social de la compañía, cesión que se realizaría en la siguiente forma: (a) setecientas participaciones sociales equivalentes al uno punto cuatro por ciento (1.4%) del capital social de la Compañía, a favor de José Luis Cuesta

RP 1

24

Ribandeneira; (b) tres mil seiscientos sesenta y cinco (3.665) participaciones sociales equivalentes al siete punto treinta y tres por ciento (7.33%) del capital social de la Compañía, a favor de María de los Ángeles Lombeida Araujo; y, (c) ocho mil seiscientos sesenta y cinco (8.665) participaciones sociales, equivalentes al diecisiete punto treinta y tres por ciento (17.33%) del capital social de la Compañía a favor de Rodrigo Borja Calisto.

Se levanta esta propuesta como moción y luego de ello la Junta General de Socios resuelve y autoriza por unanimidad la cesión de Trece mil treinta (13,030) participaciones sociales de un valor de Un dólar (USD 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica que efectúa el Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, según el siguiente detalle: (a) setecientas participaciones sociales equivalentes al uno punto cuatro por ciento (1.4%) del capital social de la Compañía, a favor de José Luis Cuesta Ribadeneira; (b) tres mil seiscientos sesenta y cinco (3.665) participaciones sociales equivalentes al siete punto treinta y tres por ciento (7.33%) del capital social de la Compañía, a favor de María de los Ángeles Lombeida Araujo; y, (c) ocho mil seiscientos sesenta y cinco (8.665) participaciones sociales, equivalentes al diecisiete punto treinta y tres por ciento (17.33%) del capital social de la Compañía a favor de Rodrigo Borja Calisto.

En virtud de la presente cesión, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	CAPITAL SOCIAL (USD)	PORCENTAJE
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	16.170	16.170.00	16.170.00	32.34%
María de los Ángeles Lombeida Araujo	16.165	16.165.00	16.165.00	32.33%
Rodrigo Borja Calisto	16.165	16.165.00	16.165.00	32.33%
José Luis Cuesta Ribadeneira	1.500	1.500.00	1.500.00	3%
TOTALES	50.000	50.000.00	50.000.00	100%

Se deja constancia que los socios, los Doctores: José Luis Cuesta Ribadeneira, María de los Ángeles Lombeida Araujo y Rodrigo Borja Calisto, son de nacionalidad ecuatoriana. El tipo de inversión que realizarán como cesionarios, es nacional.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

Se levanta la sesión, siendo las 16h45.

RP

Notaría 21F
ALAMANO LUIS

LEXIM

abogados

Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.



JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA
PRESIDENTE AD-HOC /SOCIO



MARIA DE LOS ANGELES LOMBEIDA A.
SOCIA



RODRIGO BORJA CALISTO
SOCIO



JORGE CEVALLOS CARRERA
SOCIO



ALEXANDRA PATRICIA CARRERA OJEDA
SECRETARIA / JUNTA

LEXIM

abogados

Rodrigo Borja Calisto	16,170	16,170.00	16,170.00	32.33%
José Luis Cuesta Ribadeneira	1,500	1,500.00	1,500.00	3%
TOTALES	50.000	50,000.00	50,000.00	100%

Se deja constancia que los socios, los Doctores: José Luis Cuesta Ribadeneira, María de los Ángeles Lombeida Araujo y Rodrigo Borja Calisto, son de nacionalidad ecuatoriana. El tipo de inversión que realizarán como cesionarios, es nacional.

En Quito D.M., a 4 de abril de 2017

Atentamente,



p.) LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA. *AO*
Alexandra Carrera Ojeda
Gerente General y Representante Legal

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

mi, la Notaria, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. -

JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA

CC: 1709984411

MARÍA JOSÉ VÉLEZ RIZZO

CC: 1709240467

JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA

CC: 0603170391

MARIA DE LOS ANGELES LOMBEIDA ARAUJO

CC: 1710529236

RODRIGO BORJA CALISTO

CC: 1709070104

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com



Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20171701021P00814

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, otorgada por JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y MARÍA JOSÉ VÉLEZ RIZZO a favor de JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA, MARÍA DE LOS ÁNGELES LOMBEIDA ARAUJO Y RODRIGO BORJA CALISTO, sellada y firmada en Quito, siete de abril del dos mil diecisiete.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
20171701021P00814



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com





Factura: 001-002-000050251



20171701016001031

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701016001031

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ABRIL DEL 2017, (10:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PAQ. 084725-084738

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LEXM ABOGADOS CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1701921178001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701021P00014

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



R A Z O N: Al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "LEXIM ASESORES JURÍDICOS CÍA LTDA."**, otorgada el diez de noviembre de dos mil tres, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en esta fecha, tomé nota de que: "los señores **JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y MARÍA JOSE VELEZ RIZZO**, ceden trece mil treinta (13.030) participaciones sociales de "**LEXIM ABOGADOS CÍA LTDA.**", a favor de los señores **RODRIGO BORJA CALISTO (8.665); MARIA DE LOS ANGELES LOMBEIDA ARAUJO (3.665) y JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA (700)**, por escritura pública otorgada ante la Doctora Maria Laura Delgado, Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, el siete de abril de dos mil diecisiete, cuya copia antecede. - Quito, a diecisiete de abril de dos mil diecisiete. -



Pablo A. Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
DE QUITO, CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 25370



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19462
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	385
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

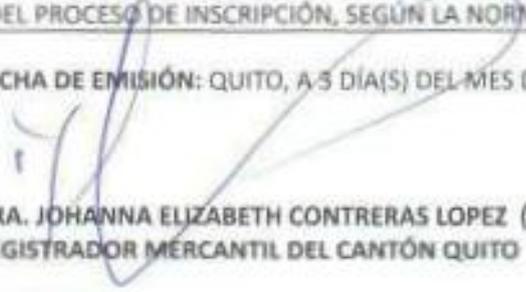
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /07/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEXIM ABOGADOS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 13030 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 433 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/02/2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-IMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL



1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960

Annual Report of the
Department of the Interior

The Department of the Interior has the honor to acknowledge the receipt of your report of the work done during the year 1960. The report is being reviewed and will be published in due season.

Very truly yours,
Secretary of the Interior

Enclosed for you are the following reports of the work done during the year 1960:

Annual Report of the
Department of the Interior

The following reports of the work done during the year 1960 are being published in the Department of the Interior:

Annual Report of the
Department of the Interior

25370

0035028



Notaría 21

QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:	PRIMERA
DE LA ESCRITURA DE:	CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:	JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y MARIA JOSE VELEZ RIZZO
A FAVOR DE:	RODRIGO BORJA CALISTO, MARIA DE LOS ANGELES LOMBEIDA ARAUJO Y JISE LUIS CUESTA RIBADENEIRA
CUANTÍA:	US. 13.030,00
QUITO, a	7 DE ABRIL DEL 2017

ACTIO BONAE FIDEI

25370





Factura: 002-003-000029635



20171701021P00814

REG. MARIANA DELGADO VITERI
 Notaria 21

NOTARIO(A) MARÍA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escribura N°		20171701021P00814					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE ABRIL DEL 2017, (12:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709984411	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	VELEZ RIZZO MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709240467	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BORJA CALISTO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709079104	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	LOMBEIDA ARAUJO MARIA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710229236	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	CUESTA RIBADENEIRA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603170341	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13030.00					

NOTARIO(A) MARÍA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

ESCRITURA No. 2017-17-01-21-P00814

REGISTRO
CANTÓN QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
COMPAÑÍA LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.

Otorgada por:

JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA
MARÍA JOSÉ VÉLEZ RIZZO

A favor de:

JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA
MARÍA DE LOS ÁNGELES LOMBEIDA ARAUJO
RODRIGO BORJA CALISTO

Di 4 Copias --M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes siete de abril de dos mil diecisiete, ante mí, doctora María Laura Delgado, Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte, el señor **Jorge Alfonso Cevallos Carrera** y su cónyuge **María José Vélez Rizzo**, por sus propios y personales derechos, así como por aquellos que tenían en la sociedad conyugal por ellos conformada en su momento, actualmente disuelta, en calidad de **CEDENTES**; y por otra parte: el señor **José Luis Cuesta Ribadeneira**, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero **María de**



los **Ángeles Lombeida Araujo**, por sus propios derechos, de estado civil soltera, señor **Rodrigo Borja Calisto**, por sus propios derechos, de estado civil casado, en calidad de **CESIONARIOS**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la Avenida República del Salvador y Suecia, Edificio Prisma Norte, piso once, teléfono dos cuatro cuatro tres ocho seis seis, correo electrónico: rborja@leximabogados.com, de esta ciudad de Quito, legalmente capaces para obligarse y ser obligados; a quienes de conocer doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agregó, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte, el señor Jorge Alfonso Cevallos Carrera y su cónyuge María José Vélez Rizzo, por sus propios y personales derechos, así como por aquellos que tenían en la sociedad conyugal por ellos conformada en su momento, actualmente disuelta, mayores de edad, de nacionalidad

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ecuatoriana, de profesión abogado y diseñadora gráfica respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en calidad de **CEDENTES**; y por otra parte: **(a)** el señor José Luis Cuesta Ribadeneira, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión abogado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; **(b)** María de los Ángeles Lombeida Araujo, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión abogada, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, **(c)** el señor Rodrigo Borja Calisto, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión abogado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; todas las mencionadas personas en calidad de **CESIONARIOS.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) La Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública, otorgada el diez (10) de Noviembre de dos mil tres (2003), ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto (16) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciocho (18) de Febrero de dos mil cuatro (2004) con un capital social suscrito y pagado de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 400.00), bajo el nombre de LEXIM ASESORES JURÍDICOS CIA LTDA.- **b)** Mediante escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN

REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL otorgada ante el Notario Décimo Séptimo (17) de Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, debidamente inscrita el veintiséis (26) de noviembre de dos mil nueve (2009), en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la compañía cambio su razón social de LEXIM ASESORES JURÍDICOS CIA. LTDA a LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.; aumentó su capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 400.00) a DIECISEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 16,000.00), así como también reformó integralmente y codificó su estatuto social.- c) Mediante escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL otorgada ante la Notaría Décima Séptima (17) de Cantón Quito, a cargo de la Doctora Rocío García Costales, otorgada con fecha tres (3) de julio de dos mil quince (2015) y debidamente inscrita el veintisiete (27) de julio de dos mil quince (2015), en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la compañía aumentó su capital social de DIECISEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 16,000.00) a CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 50,000.00).- d) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., celebrada el cuatro (4) de abril de dos mil diecisiete (2017), resolvió por unanimidad aprobar la cesión de trece mil treinta (13,030) participaciones sociales, de propiedad de Jorge Alfonso Cevallos Carrera a favor de los socios: (a) José Luis Cuesta

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Ribadeneira; (b) María de los Ángeles Lombeida Araujo; y, (c) Rodrigo Borja Calisto en los porcentajes y condiciones que constan descritos en la antes referida Junta General y que se adjunta como habilitante. - **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.** - Del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., celebrada el cuatro (4) de abril de dos mil diecisiete (2017), se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de trece mil treinta (13,030) participaciones sociales de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor de TRECE MIL TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 13,030.00) de propiedad del señor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, conforme consta del siguiente detalle:-----

RECIBIÓ
Abg. María Laura Delgado Viteri
Notario 21

CEDENTE	CESIONARIO	NO. DE PARTICIPACIONES	VALOR
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	José Luis Cuesta Ribadeneira	700	USD \$ 700,00
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	María de los Ángeles Lombeida Araujo	3,665	USD \$ 3,665.00
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	Rodrigo Borja Calisto	8,665	USD \$ 8,665.00
TOTALES		13,030	USD \$ 13,030.00

CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. - En virtud de esta cesión, el capital social de la Compañía **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**, con Registro Único de Contribuyentes 1791921178001, queda integrado de la siguiente manera:.....

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	CAPITAL SOCIAL (USD)	PORCENTAJE
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	16.170	16.170.00	16.170.00	32.34%
María de los Ángeles Lombeida Araujo	16.165	16.165.00	16.165.00	32.33%
Rodrigo Borja Calisto	16.165	16.165.00	16.165.00	32.33%
José Luis Cuesta Ribadencira	1.500	1.500.00	1.500.00	3%
TOTALES	50.000	50.000.00	50.000.00	100%

Se deja constancia que todos los CESIONARIOS, son de nacionalidad ecuatoriana y que el tipo de inversión que realizarán, es de carácter nacional.- **QUINTA: DECLARACIÓN DE CEDENTE Y CESIONARIOS.**- Tanto el CEDENTE como los CESIONARIOS, declaran que el valor nominal de las participaciones es de trece mil treinta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 13,030.00), pero que el valor de la enajenación de las mismas y transferencia de los correspondientes derechos representativos del capital, se lo realiza por un valor adicional del veinte por ciento (20%), en calidad de premio, lo que corresponde a la suma de adicional de dos mil

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

seiscientos seis a dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 2,606.00) por lo cual el valor total de la transacción y cesión de participaciones se realiza por la suma de QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 15,636.00), siendo esta transferencia de carácter onerosa y que será pagada por los CESIONARIOS hasta en un plazo de hasta noventa (90) días a partir de la firma de este instrumento.- Por su parte el CEDENTE se obliga a pagar el impuesto de ganancia de capital al que hubiere lugar y en caso de ser este aplicable.-El cedente, el señor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, es titular de la cédula de ciudadanía número: uno siete cero nueve nueve ocho cuatro cuatro uno uno guión uno (170998441-1).- El cesionario, el señor José Luis Cuesta Ribadeneira, es titular de la cédula de ciudadanía número: cero seis cero tres uno siete cero tres cuatro guión uno (060317034-1).- La cesionaria, María de los Ángeles Lombeida Araujo, es titular de la cédula de ciudadanía número: uno siete uno cero dos dos nueve dos tres guión seis (171022923-6).- El cesionario, Rodrigo Borja Calisto, es titular de la cédula de ciudadanía número: uno siete cero nueve cero siete cero uno cero guión cuatro (170907010-4).- En virtud de toda la información antes consignada, se deja constancia del expreso cumplimiento a las normas sobre cesión de acciones y participaciones que rigen la materia y de forma particular la Resolución No. 685 expedida por la Directora General del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial No. cinco noventa y nueve del uno de octubre de dos mil quince.- **SEXTA: ANULACIÓN Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.**- En el Libro de Socio

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Primera



y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados del Cedente y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor de los Cesionarios.- **SÉPTIMA: MARGINACIÓN.** - Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., constituida bajo el nombre de LEXIM ASESORES JURIDICOS CIA. LTDA., la presente escritura pública.-**OCTAVA: GASTOS.** - Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los certificados de aportación y la emisión de los nuevos certificados, a favor del cesionario, serán de cuenta exclusiva de éstos.-**NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., celebrada el cuatro (4) de abril de dos mil diecisiete (2017). - b) La certificación otorgada por la Gerente General de la Compañía, respecto de las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor de los CESIONARIOS.- Usted señora Notaria se dignará adicionar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- (firmado) Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, matrícula número diecisiete guion dos mil ocho guion nueve cero cinco, del Foro de Abogados de Pichincha.?.
HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y CIDADANIA

CIUDADANA N. 170998441-1

APellidos y Nombres: CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO

Santa Prisca

Fecha de nacimiento: 1974-04-23

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Servicio Civil: CASADO

Maria Jose VELEZ RIZZO




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION OCUPACION DR. JURISPRUDENCIA

VI333N2222

APellidos y Nombres del Padre: CEVALLOS JORGE XAVIER

APellidos y Nombres de la Madre: CARRERA NANCY MARGARITA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-05-28

Fecha de Expiración: 2023-05-28

00118001

00118001





CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

CNE

001 001-326 1709984411

00118001

CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1

QUITO CANTON ZONA 4

PLAZA PARROQUIA




EQUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES
 2017
 GARANTIZAMOS
 TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Andrés Betancourt
 PRESIDENTE DE LA JUE

QUOTANA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5. do) Art.15 de la ley Notarial, doy fe que los copios que en _____ fejes amañaden son iguales a los documentos presentados ante mi.

07 ABR 2017

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaria 21

Notaria 21

Abg. Maria Laura Delgado Viteri


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

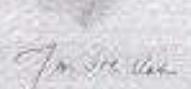
170924046-7

VELEZ VE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**VELEZ RIZZO
 MARIA JOSE**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CANTÓN
 QUITO
 DONDALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-06-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 EDO p
 ESTADO CIVIL CASADO
 JORGE ALFONSO
 CEVALLOS CARRERA



INSTRUCCION: **BACHELERATO** **EMPLEADO PRIVADO** E132201142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ ENRIQUEZ JACINTO ANGEL VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIZZO NUÑEZ CECILIA GUILDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2016-01-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-01-15


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

021
 CANTÓN

021-158
 CANTÓN

1709240467
 CANTÓN

VELEZ RIZZO MARIA JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 LA CONCEPCION
 PARROQUIA





CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 EL NOTARIO DEL CANTÓN

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 de la Ley
 de la Ley Notarial, doy fe que los datos que en este certificado
 anteceden son los datos de los documentos presentados a mi

QUITO

07 ABR 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA **Notaria 21**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ministerio de Justicia
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

MARGINADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

USD **6.00**

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 3-B Pág. 113 Acta 9

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día 06 de ABRIL del dos mil QUINCE. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende in presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA, nacido en QUITO- PICHINCHA, el 23 de ABRIL de 19 71 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ABOGADO, con Cédula N° 176998441-1, domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO, hijo de JORGE XAVIER CEVALLOS y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA JOSE VELEZ RIZZO, nacida en QUITO- PICHINCHA, el 04 de MAYO de 19 73, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 120924046-2, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERA, hija de JACINTO ANGEL VELEZ y de OSCILIA GUILDA RIZZO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 06 DE ABRIL DEL 2015

En este matrimonio reconocieron a su hij xxx **llamad** xxx

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

SECRETARÍA PROVINCIAL PICHINCHA

[Handwritten signature]

No. 2304



Que en fei copia que se otorga de acuerdo al Art. 8 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el acta:

Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SECRETARÍA PROVINCIAL
SECRETARÍA DE AREA

[Handwritten signature]
Jefe de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

30 MAR 2017

Notaría 211
MDS TACAS LEONARDO DOMÍNGUEZ VILLALBA

0000608798



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

170907010-4

COXILA DE:
 CILIDANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BORJA CALISTO
 RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CUITO
 SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 DANIELA MELANIE
 MONCAYO HILMER





DEL MARCA PARA SERVICIO DE
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 NOTARIA 21 CUITO QUITO

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

005 005 - 261 1709070104

ASPIRANTE NUMERO CEDULA

BORJA CALISTO RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 7
 CUITO CANTON ZONA
 CURBAYA PARROQUIA



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION DR. JURISPRUDENCIA 81383A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BORJA RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CALISTO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2012-10-05

FECHA DE EXPIRACION 2027-10-05





NOTARIA VEINTIUNA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del Art. 78
 de la ley Notarial, doy fe que los datos que en las fojas
 anteceden son los datos de los documentos presentados ante mí.

Quito,  07 ABR 2017

 Abg. Maria Lorena Delgado Viteri
 NOTARIA

 Notaria 21

 Notaria 21


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CELULA DE CIUDADANÍA N.º 171022923-6
 APELLIDOS Y NOMBRES
LOMBEIDA ARAUJO MARIA DE LOS ANGELES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 COTOPAXI
 LATACUNGA
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-12-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

005 JUSTIZIA
005 - 115 WABEKO
1710229236 CELULA

LOMBEIDA ARAUJO MARIA DE LOS ANGELES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA QUITO
 CANTON QUITO
 PARROQUIA PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 ZONA 2




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOMBEIDA MARIO GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAUJO LUCIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-12-23

0330312232


00440723




SECRETARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad conferida en el artículo 1 del Art. 18
 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ folios
 antecedes son iguales a los documentos presentados ante mí

Cui 
07 ABR 2017
 Abg. Alicia Laura Delgado Viteri
 NOTARIA 



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709984411

Nombres del ciudadano: CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ RIZZO MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 2004

Nombres del padre: CEVALLOS JORGE XAVIER

Nombres de la madre: CARRERA NANCY MARGARITA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE ABRIL DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.07 11:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 177-017-78604



177-017-78604

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709984411

Nombre: CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO

RECIBIÓ EL 21/04/2017 A LAS 11:00 AM
EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
Y CEDULACIÓN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE ABRIL DE 2017

Emissor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Notaría 21
ABD MARIANA LOPEZ DIAZ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709070104

Nombres del ciudadano: BORJA CALISTO RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONCAYO HILMER DANIELA MELANIE

Fecha de Matrimonio: 2 DE ABRIL DE 1998

Nombres del padre: BORJA RODRIGO

Nombres de la madre: CALISTO CARMEN

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 7 DE ABRIL DE 2017

Emisor: OLIVA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-017-78899



177-017-78899

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.07 11:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709070104

Nombre: BORJA CALISTO RODRIGO

VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO
Escaneando el código QR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

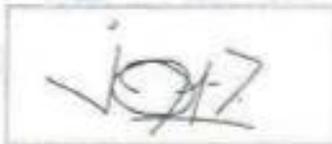
1.- La información del nivel de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE ABRIL DE 2017

Emisor: OLIVIA RÓMERO MARÍA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603170341

Nombres del ciudadano: CUESTA RIBADENEIRA JOSE LUIS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CUESTA PARADA JOSE ALFONSO

Nombres de la madre: RIBADENEIRA GIOMAR PATRICIA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 7 DE ABRIL DE 2017

Emissor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.07 12:15 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 174-017-78851



174-017-78851

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a cuatro (4) de abril del año dos mil diecisiete (2017), siendo las 16h00 horas, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Avenida República de El Salvador número N35-146 y Suecia, Edificio Prisma Norte, piso once (11), se reúnen los siguientes socios:

- **JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA**, por sus propios y personales derechos y en representación de veintinueve mil doscientas (29.200) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una;
- **MARIA DE LOS ANGELES LOMBEIDA ARUJO**, por sus propios y personales derechos y en representación de doce mil quinientas (12.500) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una.
- **RODRIGO BORJA CALISTO**, por sus propios y personales derechos y en representación de siete mil quinientas (7.500) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una; y
- **JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA**, por sus propios y personales derechos y en representación de ochocientas (800) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una

Preside la sesión, el Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, designado por unanimidad como Presidente Ad – Hoc de la presente Junta, por la ausencia de la Presidenta titular y actúa como Secretaria, la infrascrita Gerente General de la empresa, la señorita Alexandra Patricia Carrera Ojeda.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar los puntos del orden del día, que es el siguiente:

1. Cesión de Participaciones Sociales.

Se acepta por unanimidad el único punto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

Toma la palabra el Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, quien a título personal manifiesta su voluntad de ceder Trece mil treinta (13,030) participaciones sociales de un valor de Un dólar (USD 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor, equivalente al veintiséis punto cero seis por ciento (26.06%) del capital social de la compañía, cesión que se realizaría en la siguiente forma: (a) setecientas participaciones sociales equivalentes al uno punto cuatro por ciento (1.4%) del capital social de la Compañía, a favor de José Luis Cuesta

RP 1

24

Ribandeneira; (b) tres mil seiscientos sesenta y cinco (3.665) participaciones sociales equivalentes al siete punto treinta y tres por ciento (7.33%) del capital social de la Compañía, a favor de María de los Ángeles Lombeida Araujo; y, (c) ocho mil seiscientos sesenta y cinco (8.665) participaciones sociales, equivalentes al diecisiete punto treinta y tres por ciento (17.33%) del capital social de la Compañía a favor de Rodrigo Borja Calisto.

Se levanta esta propuesta como moción y luego de ello la Junta General de Socios resuelve y autoriza por unanimidad la cesión de Trece mil treinta (13,030) participaciones sociales de un valor de Un dólar (USD 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica que efectúa el Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, según el siguiente detalle: (a) setecientas participaciones sociales equivalentes al uno punto cuatro por ciento (1.4%) del capital social de la Compañía, a favor de José Luis Cuesta Ribadeneira; (b) tres mil seiscientos sesenta y cinco (3.665) participaciones sociales equivalentes al siete punto treinta y tres por ciento (7.33%) del capital social de la Compañía, a favor de María de los Ángeles Lombeida Araujo; y, (c) ocho mil seiscientos sesenta y cinco (8.665) participaciones sociales, equivalentes al diecisiete punto treinta y tres por ciento (17.33%) del capital social de la Compañía a favor de Rodrigo Borja Calisto.

En virtud de la presente cesión, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	CAPITAL SOCIAL (USD)	PORCENTAJE
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	16.170	16.170.00	16.170.00	32.34%
María de los Ángeles Lombeida Araujo	16.165	16.165.00	16.165.00	32.33%
Rodrigo Borja Calisto	16.165	16.165.00	16.165.00	32.33%
José Luis Cuesta Ribadeneira	1.500	1.500.00	1.500.00	3%
TOTALES	50.000	50.000.00	50.000.00	100%

Se deja constancia que los socios, los Doctores: José Luis Cuesta Ribadeneira, María de los Ángeles Lombeida Araujo y Rodrigo Borja Calisto, son de nacionalidad ecuatoriana. El tipo de inversión que realizarán como cesionarios, es nacional.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

Se levanta la sesión, siendo las 16h45.

RP

Notaría 21F
ALAMANO LUIS

Este es un documento electrónico
 generado por el sistema de gestión documental
 de la Notaría 21F

LEXIM

abogados

Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.



JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA
PRESIDENTE AD-HOC /SOCIO



MARIA DE LOS ANGELES LOMBEIDA A.
SOCIA



RODRIGO BORJA CALISTO
SOCIO



JORGE CEVALLOS CARRERA
SOCIO



ALEXANDRA PATRICIA CARRERA OJEDA
SECRETARIA / JUNTA

LEXIM

abogados

Rodrigo Borja Calisto	16,170	16,170.00	16,170.00	32.33%
José Luis Cuesta Ribadeneira	1,500	1,500.00	1,500.00	3%
TOTALES	50.000	50,000.00	50,000.00	100%

Se deja constancia que los socios, los Doctores: José Luis Cuesta Ribadeneira, María de los Ángeles Lombeida Araujo y Rodrigo Borja Calisto, son de nacionalidad ecuatoriana. El tipo de inversión que realizarán como cesionarios, es nacional.

En Quito D.M., a 4 de abril de 2017

Atentamente,



p.) LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA. *AO*
Alexandra Carrera Ojeda
Gerente General y Representante Legal

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

mi, la Notaria, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. -

JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA

CC: 1709984411

MARÍA JOSÉ VÉLEZ RIZZO

CC: 1709240467

JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA

CC: 0603170391

MARIA DE LOS ANGELES LOMBEIDA ARAUJO

CC: 1710529236

RODRIGO BORJA CALISTO

CC: 1709070104



Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com



Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20171701021P00814

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, otorgada por JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y MARÍA JOSÉ VÉLEZ RIZZO a favor de JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA, MARÍA DE LOS ÁNGELES LOMBEIDA ARAUJO Y RODRIGO BORJA CALISTO, sellada y firmada en Quito, siete de abril del dos mil diecisiete.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
20171701021P00814



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com





Factura: 001-002-000050251



20171701016001031

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701016001031

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ABRIL DEL 2017, (10:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PAQ. 084725-084738

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LEXM ABOGADOS CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1701921178001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701021P00014

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



R A Z O N: Al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "LEXIM ASESORES JURÍDICOS CÍA LTDA."**, otorgada el diez de noviembre de dos mil tres, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en esta fecha, tomé nota de que: "los señores **JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y MARÍA JOSE VELEZ RIZZO**, ceden trece mil treinta (13.030) participaciones sociales de "**LEXIM ABOGADOS CÍA LTDA.**", a favor de los señores **RODRIGO BORJA CALISTO (8.665); MARÍA DE LOS ANGELES LOMBEIDA ARAUJO (3.665) y JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA (700)**, por escritura pública otorgada ante la Doctora María Laura Delgado, Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, el siete de abril de dos mil diecisiete, cuya copia antecede. - Quito, a diecisiete de abril de dos mil diecisiete. -



Pablo A. Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
DE QUITO, CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 25370



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19462
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	385
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

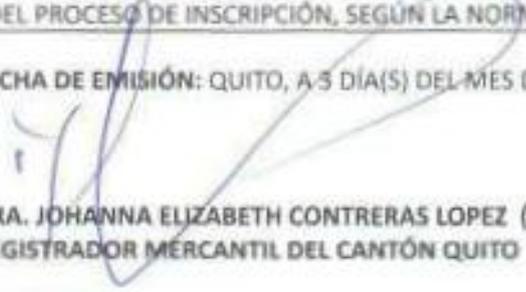
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /07/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEXIM ABOGADOS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 13030 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 433 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/02/2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-IMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL



1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960

Annual Report of the
Department of the Interior

The Department of the Interior has the honor to acknowledge the receipt of your report of the work done during the year 1960. The Department is pleased to note the progress made in the various fields of activity and the cooperation of the various agencies in the accomplishment of the tasks assigned to them.

Respectfully,
Secretary of the Interior

The Department of the Interior is pleased to note the progress made in the various fields of activity and the cooperation of the various agencies in the accomplishment of the tasks assigned to them.

Respectfully,
Secretary of the Interior

The Department of the Interior is pleased to note the progress made in the various fields of activity and the cooperation of the various agencies in the accomplishment of the tasks assigned to them.

The Department of the Interior is pleased to note the progress made in the various fields of activity and the cooperation of the various agencies in the accomplishment of the tasks assigned to them.